

LEOPOLDO-EULOGIO PALACIOS RODRIGUEZ

REFLEXIONES SOBRE LA SINDÉRESIS

Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, núm.54, 1977

Reflexiones sobre la sindéresis

por el Académico de número

EXCMO. Sr. D. LEOPOLDO-EULOGIO PALACIOS (*)

Los que en un mundo tan empedernido como el nuestro hemos osado sostener que la política es una acción que se desenvuelve en el clima de la moral, es decir, que puede ser calificada de moralmente buena o de moralmente mala, no hemos hecho otra cosa que señalar una cualidad que compete sin excepción a toda acción humana. Cuando nos representamos una acción pasada, presente o futura, ejecutada por uno mismo o por otro hombre, nuestra conciencia no se limita a percibirla, sino que nota al mismo tiempo un indefinible sentimiento de aprobación o reprobación, que nos permite advertir si es buena o mala y nos descubre su faz moral, por encima de las circunstancias que la presentan como ventajosa o como nociva para nuestros intereses pasionales. Yo doy al manantial de donde brota este sentir de lo bueno y de lo malo el nombre de *sindéresis*.

No todos los filósofos han llamado así a esta fuente de la que se originan las calificaciones morales, y si yo lo hago ahora es a sabiendas de que no uso una palabras popular, sino una expresión culta. Además, se trata de un vocablo que no tiene siempre la misma significación bajo la pluma de los doctores que lo emplean. Yo creo que pueden distinguirse, por lo menos, cuatro acepciones principales de la palabra *sindéresis*, que son las siguientes:

1. La *sindéresis* como sinónimo de sensatez que vela por la conservación del individuo.

(*) Disertación en Junta del martes 5-II-1974.

2. La sindéresis como voz de la conciencia y, principalmente, como remordimiento.
 3. La sindéresis como luz de la conciencia para distinguir el bien y el mal.
 4. La sindéresis como hábito que contiene los primeros principios prácticos, que son los preceptos de la ley natural.
- Veamos por separado estas cuatro significaciones.

1. LA SINDERESIS COMO SINONIMO DE SENSATEZ QUE VELA POR LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO

El uso de la palabra sindéresis como sinónimo de sensatez que vela por la conservación del individuo me parece que es el primordial y el más importante. Es nada menos que el significado de la palabra sindéresis cuando es usada en la obra maestra del género, el *Oráculo Manual y Arte de Prudencia*, de Baltasar Gracián. Este libro fue traducido al alemán por Arturo Schopenhauer: caso raro en que un genio traduce a otro. El *Oráculo Manual* había sido ya vertido anteriormente a esa lengua y a muchas más, pero esperaba la pluma de Schopenhauer para hallar un eco universal. Con la particularidad de que, a más de la traducción, el filósofo tudesco nos dio en una de sus obras originales el comentario de un pasaje de este libro que se refiere precisamente a la sindéresis.

Gracián usa de esta palabra cuando la necesita para evocar la sensatez y el buen juicio. La sindéresis impone la medida a la imaginación desordenada; supera las dificultades de obtener buenos dictámenes; sortea los peligros de rendirse a impresiones ocasionales y pasajeras; es “primera pieza” de una armadura protectora contra las locuras del vivir y corrige el desconcierto en que mora todo género de hombres destemplados. Conviene consultar los apotegmas del *Oráculo* en los que aparece este vocablo: el 24, *Templar la imaginación*; el 60, *Buenos dictámenes*; el 69, *No rendirse a un vulgar humor*; el 96, *De la gran sindéresis* y el 168, *No dar en monstruos de la necesidad*.

Por su parte, Schopenhauer traduce la palabra sindéresis una vez por “razón” (*Vernunft*: apotegma 69), y en todas las demás por “custodia de uno mismo” (*Obhut seiner selbst, Obhut ihrer selbst*). A veces, antepone a *Obhut* el epíteto *grosse*, “grande”, como hizo Gracián en el apotegma 96: *De la gran sindéresis*; pero mientras Gracián sólo antepone este epíteto una vez —en la citada máxima 96— Schopenhauer lo antepone tres veces, dicién-

do *die grosse Obhut* en los apotegmas 60, 96 y 168. En todos aparece la sindéresis como virtud conservadora del individuo, haciendo honor a la pintura con que Gracián la pincela en el apotegma 96, el más explícito de todos. Hélo aquí: “*De la gran sindéresis*. Es el trono de la razón, base de la prudencia, que en fe de ella cuesta poco el acertar. Es suerte del cielo, y la más deseada por primera y por mejor; la primera pieza del arnés, con tal urgencia, que ninguna otra que le falte a un hombre le denomina fulto; nótese más su menos. Todas las acciones de la vida dependen de su influencia, y todas solicitan su calificación, que todo ha de ser con seso. Consiste en una connatural propensión a todo lo más conforme a la razón, casándose siempre con lo más acertado”.

Schopenhauer entiende por “la gran custodia de uno mismo” una profunda dimensión vital que explica en sus célebres *Aforismos sobre la sabiduría de la vida*, contenidos en *Parerga y Paralipomena*. Con ocasión de exponer algo que al pronto no parece tener conexión con el tema de la sindéresis, Schopenhauer se acuerda de Gracián e inserta en español tres de las palabras que sirven de encabezamiento a la máxima del *Oráculo Manual* recién transcrita: *la gran sindéresis*. Todo el contexto del filósofo alemán se convierte entonces en un inesperado comentario sobre la sindéresis, visión acaso más profunda que la del propio Gracián. No voy a reproducir todas estas líneas del *Parerga*, porque la cita resultaría larguísima. Schopenhauer viene a decir que cuando nos paramos a considerar nuestra vida, y reparamos en los desaciertos de muchas de nuestras acciones, propendemos a exagerar nuestra culpa, como si todo hubiera dependido de nosotros. Pero, en realidad, el curso de nuestra vida no es únicamente obra propia, sino el producto de dos factores: la serie de los acontecimientos y la serie de nuestras decisiones, que sin cesar se cruzan y se modifican recíprocamente, de suerte que, cuando miramos cómo se ha realizado nuestro proyecto de vida, apenas podemos vislumbrar los rasgos fundamentales que se conservan en su ejecución: tantas son las modificaciones y los retoques que nos ha impuesto la circunstancia. Lo importante es hacer como los buenos jugadores de dados: no les toca siempre el dado que quisieran echar, pero saben sacar partido del dado que les cayó en suerte; pensamiento que toma de Terencio, y que él adapta así: “El Destino baraja las cartas y nosotros jugamos”.

Pero lo que es menester subrayar es que en este juego de la vida la parte más importante no la decide la razón. “Hay en nosotros algo más profundo que la cabeza”, dice Schopenhauer.

En los momentos más decisivos de nuestra vida obramos movidos por algo que no puede reducirse a conocimiento conceptual, por un “impulso interno”, “un instinto nacido de lo más profundo de nuestro ser”, lo que no impide que después, retrospectivamente, juzguemos nuestra acción a una luz que no es adecuada para explicarla, y la midamos con normas exactas, pero mezquinas, o con reglas generales o ejemplos de conductas ajenas, sin considerar que la misma cosa no conviene a todos.

Este impulso interno, que se manifiesta especialmente en la vida de los hombres que han sido llamados a la producción de grandes obras, es el que da a la vida de cada cual su unidad dramática y su tono unitario, que no pueden provenir de la profesión de principios abstractos, porque la conciencia cerebral es vacilante, variable y se fatiga en seguida. Según Schopenhauer, este impulso interno, superior a la conciencia cerebral, es para cada cual eso que Gracián llamaba “la gran sindéresis”: “*la gran sindéresis*, —dice el filósofo tudesco poniendo en español esas palabras— es decir, la custodia instintiva y enérgica de uno mismo, sin la cual el ser perece. Obrar en virtud de principios abstractos —sigue diciendo— es difícil y no se consigue sino después de un laborioso aprendizaje, y, aun entonces, no siempre; es más, muchas veces son insuficientes esos mismos principios. En cambio, cada cual posee ciertos *principios innatos y concretos*, encerrados en su carne y en su sangre, porque resultan de todo su pensar, su sentir y su querer. La mayoría de las veces no los conoce *in abstracto*, y sólo dirigiendo la mirada a la vida pasada nota que los ha obedecido sin cesar y que ha sido guiado por esos principios como un hilo invisible. Estos principios, según su cualidad, le llevarán a su suerte o a su desgracia” (*op. cit.*, V, n. 48).

Esta concepción de la sindéresis como custodia de sí mismo es fortalecida por la etimología del vocablo: *συντήρησις* quiere decir conservación, tanto en griego antiguo como en griego moderno.

2. LA SINDERESIS COMO VOZ DE LA CONCIENCIA Y PRINCIPALMENTE COMO REMORDIMIENTO.

La sindéresis instiga al bien y murmura del mal; con la particularidad de que lo que dice del mal se oye mucho mejor que lo que dice del bien. Esta audición, que se verifica en el claustro interior del alma, corresponde a una voz, la llamada “voz de la conciencia”, metáfora acústica por cuyo medio significamos esa instiga-

ción al bien y, sobre todo, esa acusación del mal, que resuena en los tímpanos de nuestro corazón, y que sólo percibimos cada uno de nosotros en la soledad del yo individual. La voz de la conciencia instiga al bien, pero principalmente se hace perceptible cuando el hombre ha hecho una mala acción: es lo que llamamos remordimiento. Entre los muchos testimonios literarios que pueden aducirse para mostrarlo me limitaré a unos versos de Espronceda, en los que el poeta describe las últimas horas de Teresa:

Si el cuadro de tus breves glorias viste
Pasar como fantástica quimera,
Y si la voz de tu conciencia oíste
Dentro de ti, gritándote severa.

Y es cierto que la voz de la conciencia, que instiga al bien con suave insinuación, se manifiesta ante el mal gritando severa. La conciencia, que modulaba sólo un silbo apenas perceptible en la invitación al bien, acusa ahora en voz y en grito su desaprobación del mal.

Y esta voz de la conciencia que grita contra el mal es la que se llama *sindéresis* en un sabroso párrafo de fray Luis de Granada (*Guía de Pecadores*, I, 16), que es también uno de los testimonios más antiguos del uso de esta palabra en castellano. Después de afirmar que nuestra voluntad tiene “una natural inclinación a todo lo bueno y un aborrecimiento a todo lo malo”, Granada dice que tal inclinación “es tan natural y tan poderosa, que puesto caso que con la costumbre larga del mal vivir se puede enflaquecer y debilitar, más nunca del todo se puede extinguir y acabar... Y en figura de esto leemos que entre todas las calamidades y pérdidas del santo Job (I, 15) nunca faltó un criado que escapase de aquella rota, el cual le viniese a dar cuenta de ella. Y de esta manera nunca falta al que peca este criado, que los doctores llaman *sindéresis* de la conciencia, que entre todas las otras pérdidas queda salvo, y entre todas las otras muertes, vivo: el cual no deja de representar al malo los bienes que perdió cuando pecó, y el estado miserable en que cayó”.

La *sindéresis* nos impele a hacer memoria del pecado, esto es, a teñir de color moral acciones que de otro modo pasarían inadvertidas; nos roe y escarba el hondón del alma, como gusano que muerde y remuerde el tuétano interior. A tal punto, que hay autores, sobre todo franceses, que identifican sin más la *sindéresis* y el remordimiento. Es lo que hace Bossuet al escribir en su tratado sobre *El Conocimiento de Dios y de sí mismo*, I, 7: “Cuando nuestra conciencia nos reprocha el mal que hemos

hecho, esto se llama sindéresis o remordimiento de conciencia (*syndérèse ou remords de conscience*)”.

Esta acepción tan estrecha del vocablo —de la que se excluye la alegría de la buena conciencia— habría que apoyarla en una etimología fantástica, pero que alguna vez se ha dado, *συγδιαίρεσις*, de *συν*, “con” y *διαίρέω*, “dividir”: división o desgarramiento interior. Yo prefiero pensar que no es esa supuesta etimología la causante de esta restricción en el sentido del vocablo, sino la mayor notoriedad que alcanza siempre en nuestra conciencia el mal sobre el bien, y el dolor sobre la alegría.

3. LA SINDERESIS COMO LUZ DE LA CONCIENCIA PARA DISTINGUIR EL BIEN Y EL MAL

La voz de la conciencia es una imagen o metáfora acústica de la sindéresis. Hay otra, óptica.

En una tradición ya muy antigua, que remonta a San Jerónimo, se llama a la sindéresis “chispa de la conciencia”, *scintilla conscientiae*. San Jerónimo, en su comentario a la visión de Ezequiel, menciona, entre otras, una interpretación de “los cuatro animales” que aparecen en esa profecía bíblica, interpretación en la cual tres de estos animales —el Hombre, el León y el Becerro— coinciden con las tres partes del alma —racional, irascible y concupiscible— ya distinguidas por Platón en la *República*, mientras el cuarto animal, el Aguila, designaría la sindéresis o chispa de la conciencia, ápice del alma, que no se extinguió en el pecho de Adán cuando fue arrojado del paraíso —dice San Jerónimo— y por la que nosotros, vencidos por los placeres o por el furor, o engañados a veces por la misma similitud de lo que tiene visos de razón, sentimos que pecamos (*et qua victi voluptatibus vel furore ipsaque interdum rationis decepti similitudine, nos peccare sentimus. Comm. in Ezech., op. 1736, V, 16*).

Santo Tomás de Aquino, que toma de San Jerónimo esta metáfora de la chispa, habla indiferentemente de la *scintilla conscientiae* y de la *scintilla rationis* (puede verse *Super Sententiis*, lib. II, d. 39, q. 3, a. 1, y compararlo con *De Veritate*, q. 17, a. 2 ad 3). Dicho autor alude a la pequeñez de esta centella (*modicum quid ex igne evolans*), y menciona su pureza (*scintilla est quod purius est de igne*) de acuerdo con su procedencia, que supera el orden empírico del espacio y el tiempo, y por eso dice que es inextinguible, de suerte que por mucho que la conciencia se llene de imágenes y de representaciones desordenadas, y el

hombre las obedezca y obre injustamente, siempre habrá una sindéresis que revolotee como chispa venida del cielo por encima del tumulto de las vivencias de la conciencia empírica, y le recuerde al hombre su vocación eterna. También Santo Tomás sostiene, de acuerdo con las líneas generales de su doctrina, que este chispazo fugaz de la sindéresis permite vislumbrar intuitivamente la distinción del bien y del mal, y es un reflejo producido por la luz de la ley eterna: ley con que Dios rige todas las cosas y lumbre que sólo perciben las criaturas racionales, en una participación especial que no tiene ninguno de los otros seres del universo visible. Y esta “participación de la ley eterna en la criatura racional” es lo que se llama ley natural. A ella aludiría el versículo del salmista (Ps., IV, 7): “Señor, impresa está en nosotros la lumbre de tu faz”. (Cfr. *De Veritate*. q. 16, a. 1-3; *Summa Theologiae*, I-II, q. 91, a. 2).

4. LA SINDERESIS COMO HABITO QUE CONTIENE LOS PRIMEROS PRINCIPIOS PRACTICOS, QUE SON LOS PRECEPTOS DE LA LEY NATURAL

Llegamos a la acepción de la sindéresis más divulgada entre los tratadistas escolásticos, y también la más expuesta a entrar en colisión con las anteriores, la más ocasionada a equivocaciones, y la menos conciliable con los datos de nuestra experiencia interior: es, por eso, la más cuestionable. Con todo, yo procuraré mostrar cómo cabe interpretarla sin lesionar ninguno de los significados obtenidos hasta aquí en nuestra exposición de la sindéresis.

La sindéresis, dicen los tratadistas en cuestión, es una cualidad, un *habitus* natural que nos habilita para conocer los primeros principios del orden práctico, que son los preceptos de la ley natural, desde los que se puede comenzar a razonar sobre las cosas operables por el hombre, partiendo de ellos como de axiomas evidentísimos y necesarios. Estos principios constituyen el *contenido* de la ley natural. Son la ley de nuestro entendimiento práctico, de modo análogo a como los primeros principios de la razón teórica —por ejemplo, el principio de contradicción— son ley del entendimiento especulativo. “La sindéresis —afirma textualmente Santo Tomás de Aquino— se dice ley de nuestro entendimiento, en cuanto es hábito que contiene los preceptos de la ley natural, que son los primeros principios de los actos humanos” (*Synderesis dicitur lex intellectus nostri, in quantum est habitus continens praecepta legis naturalis, quae si ut prima*

principia operum humanorum) (*Summa Theologiae*, I-II, q. 94, a. 1 ad 2. Cfr. I, q. 79, a. 12-13).

Estos principios que contiene la sindéresis, es decir, los principios que ella nos descubre, serían del tenor siguiente: hacer el bien y evitar el mal; vivir con honestidad; no dañar a nadie; dar a cada cual lo suyo. Grandes principios que son el apoyo último de la conducta humana. Podrían citarse otros, pero todos se reducen a uno solo: hacer el bien y evitar el mal. Este principio sinderético expresa que el bien que mencionamos no es cualquiera, sino el bien que hace bueno al hombre, es decir el bien moral, a diferencia del bien que hace buenas las cosas; y que el mal que debe evitarse es el mal que nos hace malvados, no otro tipo de mal, como lo sería el dolor voluntariamente aceptado, que es un mal que no hace malo. Por eso yo creo que el principio capital de la sindéresis quiere decir esto: "Haz el bien que te hace bueno y evita el mal que te hace malo".

Para los que ya sabemos por las anteriores reflexiones que la sindéresis es un instinto de conservación, una voz de la conciencia, una chispa minúscula, que remeda, dentro de su pequeñez, la luz del sol celestial que es Dios mismo, resulta algo chocante esta nueva acepción de la sindéresis como hábito natural que emite de sí los principios conceptuales reseñados arriba, y que regula nuestra acción por un juicio formulado *in universali*.

Antes la veíamos como algo destinado al individuo; ahora nos la presentan como algo destinado al género. Antes, en las tres acepciones ya estudiadas, la sindéresis hacía figura de arnés protector y conservador de cada uno de nosotros. Ahora la cosa es muy diferente: en esta cuarta figura de la sindéresis, dicha virtud se nos muestra con un contenido abstracto y universal, formulando principios que valen lo mismo para unos que para otros —hacer el bien y evitar el mal; no dañar a nadie; dar a cada cual lo suyo—, proferidos por un juicio *in universali*.

En suma: antes, en las tres acepciones primeras con que yo expongo la sindéresis, esta virtud tenía un destinatario que era el hombre individual, la persona concreta y circunstanciada que somos cada uno de nosotros, aislados o como miembros de una comunidad; ahora, en esta cuarta acepción, el destinatario de la sindéresis no es el individuo, sino la especie o el género, el universal "hombre", al que regula con una serie de preceptos vagos y comunes. Se corre así el peligro de derrocar el concepto de la sindéresis como impulso instintivo de la conservación personal, voz de la conciencia de cada uno, y luz que baña en cada circunstancia la razón del hombre con un chispazo fugaz que le hace intuir el bien o el mal que ha de buscarse o evitarse.

Y es lo que ha sucedido: se ha despojado a la sindéresis de su verdadera fisonomía, como si su contenido fuera un arsenal de principios prefabricados, fijos, y su universalidad procediese de la abstracción, cosa que no ocurre ni siquiera con los principios de la razón teórica.

No desprecio esta manera de entender la sindéresis, que en mi exposición es la cuarta, pero que en los tratados usuales es la única. Yo mismo la adopto en mi libro *La Prudencia Política* (cuarta edición, Madrid, Gredos, 1978). Y la acepto con tal de que se la considere como una interpretación racional de una realidad que en su vivencia original carece de características conceptuales. A la experiencia me remito. Nadie oye ni lee en su conciencia las proposiciones normativas compuestas de palabras y conceptos que los moralistas y jusnaturalistas estampan en sus tratados con el nombre de preceptos de la ley natural. Atribuir estos principios a la sindéresis, como si ésta los formulase en nuestro interior profiriendo proposiciones normativas compuestas de términos y nociones, es aceptar una metáfora mucho más audaz que la metáfora acústica de la voz de la conciencia, o que la metáfora óptica de la chispa. Lo cual no quiere decir que, a pesar de su audacia, o quizás en virtud de ella, esta forma de analogía no sea admisible: se la podría llamar la metáfora lógica.

En el fondo, lo que ha sucedido es que en el conocimiento moral había que distinguir dos planos: el de los principios y el de las conclusiones, el de las reglas generales y el de sus aplicaciones prácticas, aquéllas, válidas para todos en lo que tienen de genérico, éstas, válidas para cada individuo en lo que tiene de singular. Como veremos en seguida, se trata de distinguir así la sindéresis de la prudencia. Es un reparto de papeles. En este reparto, el autor, es decir, el moralista, asigna los principios y preceptos generales de la ley moral a la sindéresis, y reserva la capacidad de hacer sus aplicaciones para un nuevo actor, que entrará en el escenario de la vida moral con el nombre de prudencia. El papel de la prudencia se hace en consonancia con la sindéresis, pero a cargo de otro actor. En esta disección analítica de la vida moral y de las fuerzas o virtudes intelectuales que intervienen en ella se separa lo que procede *inmediatamente* de la sindéresis y lo que procede *mediatamente* de ésta, es decir, mediante otras virtudes o fuerzas de la razón y en particular mediante la prudencia. Esta disección no se hacía en los tres anteriores aspectos de la sindéresis estudiados aquí: en ellos cabía decir siempre que la sindéresis aparece en bruto y armada de ingredientes que la capacitan para juzgar con acierto en cada uno de los diversos casos individuales

que se presentan, lo que permite llamarla, según Gracián, “la prudentísima sindéresis” (*Oráculo*, 24). Al contrario, en el cuarto aspecto se presenta *in abstracto* y depurada y limpia de los ingredientes que le añade su ejercicio concreto.

Con esta aclaración se pueden cerrar las consideraciones hechas a propósito de los cuatro aspectos de la sindéresis, que son otras tantas figuras que dan su significado a esta voz.

El primer aspecto nos la presenta como sensatez conservadora del individuo, y mis consideraciones en torno a los testimonios de Gracián y Schopenhauer aspiran a dejar claro el sentido de la sindéresis más fiel a la etimología de esta palabra griega, cuyo equivalente latino es conservación.

La segunda acepción de sindéresis como remordimiento se toma de los *efectos* de esta virtud conservadora, que invita calladamente al bien, pero acusa en voz y en grito las infracciones con que los hombres desprecian su dictamen.

La tercera acepción de sindéresis apunta no al efecto, como en la vez anterior, sino a la *causa* de esta instigación al bien y de esta desaprobación del mal; de ahí el considerarla como chispa de la conciencia, que ilumina a la razón desde el ápice de la mente con un celestial destello que nos permite distinguir el bien y el mal.

Por fin, la cuarta acepción registrada por mí en estas páginas se refiere al *contenido* de la sindéresis, constituido por los preceptos más universales de la ley moral.

De estas cuatro acepciones, la primera es la principal: la sindéresis, como dice su nombre griego, es sinónimo de conservación. Los tres restantes significados se refieren a los efectos, a la causa o al contenido de esa conservación que llamamos sindéresis, y que no es la conservación de cualquier cosa, sino la del hombre en su dimensión moral.

Me doy cuenta de que la sindéresis, virtud conservadora, plantea un problema grave de filosofía, al menos a los que filosofan procurando hermanar la noción del bien moral y la noción del desinterés. Pues ninguna acción egoísta es moralmente buena: véase a este propósito el libro de Schopenhauer sobre *El Fundamento de la Moral*, en su obra *Los Dos Problemas Fundamentales de la Ética*. Ahora bien, la sindéresis, que inspira sugerencias aptas para conservar al hombre individual y social, parece que carece de esa exención de egoísmo, de ese desinterés que debe ser lo propio del sentido moral, y que busca el bien ajeno, hasta con detrimento del propio bien.

Yo respondo a esta dificultad diciendo que la conservación a que se ordena la sindéresis no es nunca egoísta. Pues incluso una

acción sublime en la que reluzca el máximo desinterés puede ser atribuida a la sindéresis. La instigación al sacrificio del bien propio en aras del bien común mira también por la conservación, pero no del individuo, sino de la comunidad. Es el caso del soldado que se sacrifica espontáneamente por la vida de su general, cuando depende de esta vida la suerte de una batalla decisiva para la conservación de la república. La sindéresis acalla aquí todas las instigaciones del instinto de conservación individual, arrastrándolas a lo alto con otro linaje de instinto superior, no menos espontáneo y natural. Y la acción que se produce entonces puede compararse al movimiento instintivo del brazo que se antepone a la cabeza cuando surge la amenaza de un golpe: la salvación de la cabeza exige a veces el sacrificio de un brazo.

Pero aun en los casos en que la sindéresis se ordena al bien propio del individuo no lo hace de una manera egoísta. Así, cuando el individuo, disipado por los excesos y los vicios de la intemperancia, oye una voz salvadora que le dice: “¡Te vas a destruir! ¡Vuelve sobre ti mismo!”, se siente sujeto a una motivación moralmente buena, y la conservación a la que instiga la sindéresis puede llamarse moral, pues supone una difícil superación de estados pasionales. Por eso, la inclinación más elemental con que la sindéresis invita a vivir honestamente es el llamamiento a la propia conservación; y esta inclinación sindéretica no es egoísta, antes bien, es una condición necesaria para poder ejercer un influjo saludable sobre los demás.